

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
750	51400	18/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.

RUT EMPRESA: 9133472-0 Nº: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONDO: 230061

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 24.6 PBT ▶ 24.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAP. AVALOS, 5 NORTE, B400, B350, R1

TOTAL DE K.M: 1300 Fecha Aprox. Viaje: 21/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 1.00

LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.82

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YI-5466 SemiRemolque ▶ A0U-992 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.40	7.70					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	5.0	8.6	11.0				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.37	1.25				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

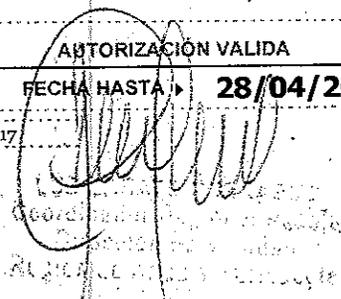
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/04/2012 FECHA HASTA ▶ 28/04/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012419-01-2011-3929-2010-030436417



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE UNIDAD SUBSISTEMAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA